



SOCIEDAD NACIONAL DE PESQUERÍA

ANEXO 2

COMPROMETIDOS CON EL ORDENAMIENTO PESQUERO

En los últimos años, la Sociedad Nacional de Pesquería ha impulsado importantes avances en el sector:

- Promovimos y fuimos partícipes de la implementación de los sistemas de control en las descargas.
- Fomentamos la puesta en marcha del sistema de seguimiento satelital para el control de las flotas pesqueras.
- Impulsamos la implementación de los límites máximos permisibles para las emisiones y efluentes para el cuidado del medio ambiente.
- Implementamos los límites máximos de captura por embarcación, respaldando la regulación expedida por el Estado para asegurar la sostenibilidad de la anchoveta, respetando los derechos de nuestros tripulantes.

Cuando en la segunda mitad del 2010 el Ministerio de la Producción pidió nuestro apoyo para combatir los permisos de pesca irregulares, obtenidos fraudulentamente en el Poder Judicial, nuestros afiliados aceptaron voluntariamente no comprar pesca de estas embarcaciones.

Desde entonces, el Comité de Ética de la Sociedad Nacional de Pesquería ha analizado todos los casos en los que ha habido indicios de descargas en plantas harineras procedentes de estas embarcaciones o de otras a las que se hubiera asociado una cuota obtenida irregularmente.

La reincidencia de una empresa en particular y su negativa a cambiar este comportamiento, ha motivado su expulsión de la Sociedad Nacional de Pesquería. Lamentamos tener que llegar a esta decisión, pero creemos que es el camino correcto si queremos que el ordenamiento pesquero, el Código de Conducta de nuestro gremio y los compromisos que asumen nuestros asociados sean respetados.

No podemos permitir que el comportamiento de unos pocos ponga en riesgo el futuro de nuestra actividad ni que se siga perjudicando nuestra reputación.

Las autoridades competentes seguirán contando con nuestro apoyo en las iniciativas que refuercen el cumplimiento del ordenamiento pesquero. Saludamos la iniciativa reciente del Ministro de la Producción, del Presidente de la Corte Suprema y del Jefe de la OCMA de trabajar juntos para eliminar las malas prácticas judiciales en la obtención de permisos de pesca.

Por nuestra parte, condenaremos y tomaremos las medidas necesarias para erradicarlas también entre quienes las fomentan, directa o indirectamente, desde la actividad empresarial, y apartaremos de nuestro gremio a cuantos miembros sean necesarios, con ánimo de cumplir con nuestro principio rector: pesca responsable en favor de la protección de nuestro recurso pesquero.

El Consejo Directivo

Lima, marzo de 2012

MARZO 12, 2012

- GESTION
- EL COMERCIO
- LA REPUBLICA
- CORREO

